

**SERGIO  
GONZÁLEZ**

SALÓN TRAS BANDERAS

**Nohlen, elecciones,  
avances y  
retrocesos**

**E**n esta tercera entrega, Nohlen refiere los avances que advierte en el terreno de las normas electorales en América Latina, que estuvieron acompañados de muchas controversias, lo que no debe sorprender frente a la enorme complejidad de la materia, los pros y contras, las alternativas en juego y el efecto que éstas tendrían en la competencia electoral.

De antemano, dice, no era fácil implementar reformas dentro de un contexto extremadamente politizado y desconfiado, pues la clásica diferencia entre teoría y realidad constitucional se hizo especialmente notoria debido a los avances a nivel de las normas, particularmente por la extensión de las regulaciones a administrar y judicializar hacia nuevas áreas, como hacia aquella de dinero y política.

Se duele que se manifestaron debilidades en el manejo de las instituciones, o sea, en la capacidad o voluntad de hacer valer las normas en la práctica, lo que perjudicó a veces la confianza en ellas, efecto al que contribuyeron también los actores políticos, a menudo instrumentalizando la crítica para fines políticos, afirma.

Y se refiere al debate sobre el voto electrónico “que genera posiciones polarizadas: desde el extremo de quienes consideran que este es el remedio que solucionaría todos los males de los procesos de votación, hasta quienes creen que con su implementación se importarán los fraudes electrónicos al proceso electoral, mediante complicados y sofisticados mecanismos que serán aún más difíciles de controlar y comprobar que los fraudes manuales”.

Lamenta que de este modo, se ha adjudicado a las

instituciones electorales una visibilidad política que en general no corresponde a órganos administrativos que tienen que cumplir con las normas, emanadas de procesos legislativos.

Encima, dice, todo esto se ha producido dentro de una tendencia hacia la judicialización de la política. Para el ámbito electoral, citó a Orozco Henríquez, quien reporta “que varios de los órganos encargados de la organización, administración y vigilancia de los procedimientos electorales en la región se encuentran fuertemente “judicializados “en su integración en cuanto que varios de sus miembros provienen del poder judicial o son nombrados de igual forma”.

Finalmente, abordó lo que contempla como retrocesos en la materia, de los que hablaremos el próximo martes. Adelantó que entiende por ellos procesos que se contraponen a las normas de ambos niveles y así a la extensión de la integridad electoral en América Latina, eliminando los progresos que se forjaron camino en el pasado.

**Gabinete de curiosidades:** El día de ayer, comisiones dictaminadoras unidas de San Lázaro conocieron el proyecto de dictamen de reforma constitucional en materia electoral. En solo 940 páginas, el documento analiza 62 iniciativas, además de las ponencias de los ejercicios de parlamento abierto y hasta encuestas, con un apartado robusto de impacto presupuestal. El lunes 28 se debatirá y en su caso votará. El pleno lo conocerá y discutirá al día siguiente. Seguiré informando.